



VISTO:

El CUDAP:EXP-UNC: 0004976/2018 mediante el cual la Secretaría de Posgrado Dra. Elba Gladis Priotto solicita se autorice la suscripción de contratos de locación de servicios de los docentes de dedicación exclusiva que dictarán cursos de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto por las Ord. 5/00 y 6/05, ambas del H. Consejo Superior;
- Que no hay objeciones que formular;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Sra. Decana de esta Facultad, Dra. Mirta Mónica Spadillero de Lutri, a suscribir Contratos de Locación de Servicio con los docentes de dedicación exclusiva que se mencionan a continuación. Quienes dictarán cursos de posgrado:

- Dra. Brunotto Mabel Noemí
- Dra. López de Blanc Silvia Adriana

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A UN DÍA DEL MES DE MARZO DE 2018.

Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. ALFONSINA LESCANO de FERRER
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº 35

LM.